



EL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER, QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia de Cabildo del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 23 de diciembre del dos mil veinticinco, misma consta en el Acta respectiva, en el Punto Tercero, Asunto cinco del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

DICTAMEN 016/2025 EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO AL PERMISO NUEVO DE ALCOHOL CON NOMBRE COMERCIAL "OXXO NÉCTAR", UBICADO EN CARRETERA TRANSPENINSULAR ENSENADA- LA PAZ NO. 300, DELEGACIÓN DE CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – Se aprueba por el I Ayuntamiento de San Quintín, Dictamen 016/2025 en sentido positivo de la Comisión de Gobernación y Legislación relativo al permiso nuevo de alcohol con nombre comercial "Oxxo Néctar", ubicado en Carretera Transpeninsular Ensenada- La Paz No. 300, Delegación de Camalú, Municipio de San Quintín.

SEGUNDO. - Tórnese a la Secretaria General para los efectos legales que se haya a lugar.

TERCERO. - Cúmplase.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del I Ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



CERTIFICAN


Lic. Claudia Ivette Escamilla
Secretaria General con Facultades de Fedataria
del I Ayuntamiento de San Quintín.